



REQUISITOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
MUNICIPAL DE SACABA

MODIFICACIÓN DE DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE POR CAMBIO DE MOTOR, ESTRUCTURA / CLASE Y COLOR DE VEHÍCULO AUTOMOTOR TERRESTRE

ETAPA 1 - INICIO DE TRAMITE

1. Certificado de registro de propiedad de vehículo automotor (RUAT 03).
2. Resolución Administrativa o informe técnico del Organismo Operativo de Tránsito en caso de cambio de estructura, de color y/o motor.
3. Certificación de fichas kardex y/o póliza de importación en el caso de errores en el certificado del registro de propiedad de vehículo automotor.
4. Solicitud dirigido al alcalde del Gobierno Autónomo Municipal en el caso de aumento o rebaja de capacidad de carga y/o arrastre, cambio de tipo de combustible, tipo de motor etc.
5. Documento de identidad del propietario.
6. Impuestos pagados.
7. Folder administrativo